

MEMORANDO EXTERNO
No 007-CM-GADCG

DE: MSc. Marco Vinicio Ayme,
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Dr. Rigoberto Llerena
PRESIDENTE DE LA ASMBLEA LOCAL CIUDADANA

ASUNTO: DOCUMENTOS PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

FECHA: Guaranda, 13 de mayo de 2025

Augurando los mejores éxitos en sus funciones en beneficio y desarrollo de la administración pública.

En cumplimiento al RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070

28-02-2025, y más normativas vigentes para la rendición de cuentas. Adjunto la siguiente documentación.

- Cronograma de redición de cuentas.
- Plan de trabajo 2023-2027 de concejal rural de cantón Guaranda
- Informe de actividades 2024

Esperando las gestiones correspondientes, anticipo mi agradecimiento de estima y consideración.

Atentamente,

MSc. Marco Vinicio Ayme
CONCEJAL DEL CANTO GUARANDA



Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda
Constituida el 8 de Mayo del 2015

Recibido Por:
Fecha: 13.05.2025
Hojas Anexas: Hora: 15h0
Firma:

INFORME DE GESTION ENERO A DICIEMBRE 2024

DE: MSc. Marco Vinicio Ayme
CONCEJAL DEL CANTON GURANDA
PARA: PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL
ASUNTO: INFORME DE GESTION
DESDE: 01/01/ AL 31/12 2024

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "... fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".

Que, el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"

Art. 9.- Rendición de cuentas. - Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.



La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. -Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) **Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;**
- b) **Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;**
- c) **Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,**
- d) **Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.**

En cumplimiento al mandato popular depositado en las urnas el 5 de febrero del 2023, asumo el cargo del concejal del Cantón Guaranda. Iniciando la gestión Administrativa el 14 de mayo 2023.

ACTIVIDADES DE LEGISLACION:

- proyecto de “**Ordenanza sustitutiva a la creación y funcionamiento de Acción social como entidad de inclusión social municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda por centro de acción social municipal de Guaranda**” (Se encuentra en comisión **Servicios Sociales y Culturales** para segundo y definitivo debate)
- PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA. (Encuentra en la comisión **Servicios Sociales y Culturales** para primer debate)
- “ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS DE EDAD Y MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN GUARANDA”. (Aprobada y en Vigencia)
- “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES DEL CARNAVAL INTERCULTURAL DE GUARANDA”. (Encuentra en la Comisión de **Servicios Sociales y Culturales**, para el respectivo análisis)
- ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS COMITES Y FEDERACION UNICA DE BARRIOS DEL CANTON GUARANDA. Presentada el 11 de enero 2024 (aprobado el primer debate, sin respuesta hasta la fecha)

- ORDENANZA PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, TURISTICAS, ARTISTICAS Y RECREACIONALES. (Aprobada en segundo debate.)
- REGLAMENTO INTERNO SUSTITUTIVO DEL MUSEO DEL CARNAVAL DEL CANTÓN GUARANDA. (Aprobada y en ejecución)

PARTICIPACION CON VOZ Y VOTA A LAS CONVOCATORIAS DE SESIONES: ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Sesión ordinaria del 9 de enero del 2024
2. Sesión extraordinaria del 12 de enero del 2024
3. Sesión ordinaria del 16 de enero del 2024
4. Sesión ordinaria del 23 de enero del 2024
5. Sesión ordinaria del 6 de febrero del 2024
6. Sesión ordinaria del 20 de febrero del 2024
7. Sesión ordinaria del 27 de febrero del 2024
8. Sesión ordinaria del 5 de marzo del 2024
9. Sesión ordinaria del 19 de marzo del 2024
10. Sesión ordinaria del 26 de marzo del 2024 **SUBROGACION**
11. Sesión ordinaria del 2 de abril del 2024 **SUBROGACION**
12. Sesión ordinaria del 9 de abril del 2024
13. Sesión ordinaria del 16 de abril del 2024
14. Sesión extraordinaria del 17 de abril del 2024
15. Sesión ordinaria del 23 de abril del 2024
16. Sesión extraordinaria del 2 de mayo del 2024
17. Sesión ordinaria del 7 de mayo del 2024
18. Sesión ordinaria del 14 de mayo del 2024
19. Sesión ordinaria del 21 de mayo del 2024
20. Sesión ordinaria del 28 de mayo del 2024
21. Sesión ordinaria del 4 de junio del 2024
22. Sesión ordinaria del 11 de junio del 2024 **SUBROGACION**
23. Sesión ordinaria del 18 de junio del 2024 **SUBROGACION**



24. Sesión conmemorativa el 25 de junio del 2024
25. Sesión ordinaria del 2 de julio del 2024
26. Sesión ordinaria del 9 de julio del 2024
27. Sesión ordinaria del 16 de julio del 2024
28. Sesión ordinaria del 23 de julio del 2024
29. Sesión ordinaria del 30 de julio del 2024
30. Sesión ordinaria del 6 de agosto del 2024
31. Sesión ordinaria del 13 de agosto del 2024
32. Sesión ordinaria del 20 de agosto del 2024
33. Sesión ordinaria del 27 de agosto del 2024
34. Sesión extraordinaria del 30 de agosto del 2024
35. Sesión ordinaria del 3 de septiembre del 2024
36. Sesión ordinaria del 10 de septiembre del 2024 **SUBROGACION**
37. Sesión ordinaria del 24 de septiembre del 2024
38. Sesión ordinaria del 1 de octubre del 2024
39. Sesión ordinaria del 8 de octubre del 2024
40. Sesión Extraordinario del 10 de octubre del 2024
41. Sesión ordinaria del 15 de octubre del 2024
42. Sesión ordinaria del 29 de octubre del 2024
43. Sesión Extraordinaria del 30 de octubre del 2024.
44. Sesión ordinaria del 5 de noviembre del 2024
45. Sesión ordinaria 12 de noviembre del 2024
46. Sesión ordinaria 19 de noviembre del 2024
47. Sesión ordinaria 26 de noviembre del 2024.
48. Sesión ordinaria 3 de diciembre del 2024.
49. Sesión Extraordinaria 9 de diciembre del 2024
50. Sesión ordinaria 24 de diciembre del 2024 **SUBROGACION**
51. Sesión extraordinaria 27 de diciembre del 2024. **SUBROGACION**
52. Sesión ordinaria 31 de diciembre del 2024. **SUBROGACION**

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION:



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Carrección de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

➤ Mediante **MEMORANDO NO. 002-CM-GADCG-2024** de la fecha 11 de enero 2024 solicitud de información:

- 1.- Acta de entrega recepción definitivo de Mercado Mayorista de Guaranda
- 2.- informe detallado respecto al proceso de la primera fase de aprovechamiento de residuos sólidos y relleno sanitarios para la mancomunidad de Bolívar
- 3.-Acta de entrega recepción definitiva del proyecto de asfaltado de la parroquia de San Luis de Pambil.
- 4.- Acta de entrega y recepción definitiva del proyecto de construcción plaza de animales de la parroquia Simiátug.
- 5.- Informe detallado de cómo se está llevando el proceso después de la adjudicación del cierre técnico de curgua.
- 6.- Informe detallado sobre el estado del proceso de contratación para la adquisición de motocicletas para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el equipamiento de cuerpo de agentes de seguridad.

➤ Mediante **MEMORANDO NO. 008-CM-GADCG-2024** de la fecha 18 de enero 2024, solicitud de información respecto a declaratoria de emergencia, tomada por la máxima autoridad. Criterios técnicos y jurídicos y la aplicación de recursos económicos.

➤ **MEMORANDO. No 002-CM-GADCG. De la fecha 30 de enero 2024.**

Solicite la siguiente información certificada:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, "PDOT"
- Plan Operativo Anual 2023
- Presupuesto Prorrogado del año 2023
- Plan Operativo Anual 2024
- Presupuesto del año 2024

➤ **MEMORANDO. No 003-CM-GADCG. De la fecha 30 de enero 2024.**

SOLICITO autorice a quien corresponda la siguiente información

- Procesos realizados por **Ínfima Cuantía** del periodo junio-diciembre de 2023, en la que conste montos, destino de las actividades ejecutadas.

➤ **Ofic.N0. 010-CM-GADCG**, Guaranda, 1 de abril del 2024, Con la finalidad de tener una información oportuna certera, concreta **SOLICITAMOS** la siguiente información:

- Información detallada de los PROYECTO DE ACCION SOCIAL firmadas y certificados de los años 2023 y 2024
- Convocatorias y actas de sesiones ordinarias y extraordinarias legalizadas de los años 2023 y 2024.
- Informes o copias certificadas de los proyectos firmadas con las instituciones públicas y privadas hasta la presente fecha.
- **Ofic.N0. 012-CM-GADCG**, Guaranda, 10 de abril del 2024, dirigido al Sr. **ALCALDE Y PRESIDENTS DE ACCION SOCIAL**
- Una vez revisada la información provista oficialmente, los concejales Marco Vinicio Ayme y Olga Curisisa Pasto, como concejales miembros del Directorio, delegados a la comisión de Acción Social, aclaran lo siguiente:

1. En la sesión del 28 de febrero del 2024, convocada previamente por la Presidenta Sra. María Teresa Taris Naranjo, a ningún momento se solicitó ni aprobó la inclusión como punto del orden del día en "asuntos varios", el conocimiento y autorización para que el Lic. Noé Ninabanda suscriba convenios con instituciones públicas y privadas, y por lo tanto, en la sesión referida, nunca se trató el tema referente a la delegación como sí se menciona en el Acta firmada por la Sra. Presidenta Teresa Taris, y el Lcdo., Noé Ninabanda, en calidad de Secretario del Directorio.
2. Por lo tanto, los concejales Marco Ayme y Olga Pasto, en tanto miembros del directorio de Acción social, a ningún momento autorizan ni aprueban la delegación supuestamente propuesta por la señora presidenta Teresa Taris para que el Lic. Noé Ninabanda en calidad de Coordinador Administrativo suscriba convenios en representación de Acción Social, como consta en el Acta No.002 de fecha 28 de febrero de 2024, firmada por la Señora Teresa Taris y el Lcdo. Noé Ninabanda.

3. En ese sentido, dejamos constancia que el Acta 002 de fecha 28 de febrero del 2024, que constituye uno de los documentos habilitantes para la firma del convenio con el MIES, es un documento presuntamente alterado, en el cual se han tomado nombres de dos concejales, sin el consentimiento, y para afirmar hechos que nunca se discutieron en esa sesión.
4. Además, dejamos constancia que, de acuerdo a la Ordenanza vigente de Acción Social, el directorio NO está autorizado para aprobar delegaciones para que otros funcionarios firmen convenios interinstitucionales.
5. La señora Teresa Taris es la delegada del señor alcalde para que presida acción social, en ese sentido, la delegación a su vez realizada al Lic. Noé Ninabanda para que firme el convenio, debió ser autorizada previamente por el alcalde mediante resolución.

SOLICITUD:

1. Con estos antecedentes solicitamos la Subsanción del Acta N0 002 apegada a la verdad y tal como fue llevada a cabo la sesión
 2. Además, solicitamos un criterio jurídico y un pronunciamiento oficial sobre esta grave situación.
- Con fecha 09 de abril mediante oficio No. 12-CM-GADCG, los concejales Carolina Calero Larrea, Olga Pasto y Marco Ayme, emitimos un informe contundente sobre una irregularidad en la firma de un convenio ilícito entre Acción Social Municipal y el MIES, debido a la presunta **falsificación de un documento habilitante**, y además solicitamos se rectifique y subsane el acta falsificada
 - Con Ofic.N0. 005-CM-GADCG, 15 de marzo del 2024, se puso en consideración de la máxima autoridad cantonal la conformación del organismo con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana del **SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**. Recordar una vez más que es importante dar cumplimiento en base a la Ordenanza Sustitutiva que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo

Descentralizado del Cantón Guaranda, en concordancia con los Art. 9, 12 del dicho cuerpo legal

- **Ofic.N0. 008-CM-GADCG**, Guaranda, 28 de marzo del 2024, sobre el 10% de ingresos no tributarios que van dirigido a grupos de atención prioritaria. En cumplimiento al Art 35 de la constitución y más normativas legales en el caso del presupuesto prorrogado 2023 y el presupuesto 2024, que de acuerdo a la documentación no se estaría cumpliendo; es importante hacer un análisis exhaustivo y las decisiones apegados la ley.
- **Con 1 de mayo de 2024 mediante MEMORANDO No 005-CM-GADCG-2024 solicitamos la siguiente información:**
 1. Un informe sobre el proceso de desvinculación de servidores y trabajadores; y el pago de indemnizaciones de desde mayo del 2023 a la fecha.
 2. Se certifique qué proyectos específicos fueron ejecutados en beneficio de los grupos de atención prioritaria y cuáles fueron los montos asignados a cada uno, desde mayo a diciembre de 2023.
 3. Se certifique qué proyectos específicos están siendo ejecutados en beneficio de los grupos de atención prioritaria desde enero de 2024 hasta la fecha y cuáles son los montos para dar cumplimiento a lo establecido en la norma y según lo aprobado en el presupuesto 2024.
 4. Informe del cumplimiento de la exoneración del impuesto predial a las personas adultas mayores.
- Mediante el **MEMORANDO No 006-CM-GADCG-2024 de 1 de mayo 2024, se sugiere** preparar, y socializar con el Concejo Municipal, un banco de proyectos orientados a la atención de los grupos de atención prioritaria, con la finalidad de dar cumplimiento al art. 35 de la Constitución y el art. 249 de la COOTAD, y evitar futuras observaciones por parte de la Contraloría.
- *Con fecha 23 de julio de 2024, mediante memorando No. 067-CM-GADCG-2024, los concejales Carolina Calero, Marco Ayme y Olga Pasto,*

solicitamos a la máxima autoridad *“Una copia de los salvoconductos de todos los vehículos institucionales, de mayo a julio de 2024”*.

- **Ofic.N0. 043-CM-GADCG**, 7 de agosto del 2024,
 - Informe detallado por cada uno de las direcciones acerca de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del 2024. En la que visualizará los proyectos, cantidades y porcentajes ejecutados.
 - El total de catastro de los predios del cantón Guaranda, como también el catastro por cada parroquia rural, a fin de conocer si están siendo retribuidas con obras por parte del municipio.
- **Ofic.N0. 044-CM-GADCG**, 7 de agosto del 2024, La respuesta de su autoridad sobre el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS COMITES Y FEDERACION UNICA DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE GUARANDA, el mismo que fue presentada mediante MEMORANDUM N0.001-SC-GADCG. De la fecha 11 de enero 2024 con las subsanaciones y procedimientos requeridos, es necesario dar una respuesta a los proponentes y la comisión respectiva.
- **Ofic.N0. 045-CM-GADCG**, Guaranda, 12 de agosto del 2024, A fin de fortalecer la democracia mediante la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales con mecanismos permanentes de transparencia y en cumplimiento a lo establecido en los Art. 95, 96 y 100 de la Constitución de la Republica y el Art. 304 de la COOTAD y más normativas de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. **Apelo a la conformación de Consejo de Participación Ciudadana**, el mismo que permite cumplir con la ley.
- **Ofic.N0. 046-CM-GADCG**, 15 de agosto del 2024, Con el propósito de conocer y tener información oportuna y oficial solicito lo siguiente:



- El inventario total de la flota de vehículos y maquinaria pesada del GADCG, con el detalle de: maquinaria operativo y maquinaria con fallas mecánicas.
- Informar la nómina del personal de esta área y el plan de contingencia del personal cuando la maquinaria no está operativo.
- Mediante **MEMORANDO N0. 090-CM-GADCG-2024** de la fecha 13 de septiembre Información sobre visita a parroquia Facundo Vela, Referente a varios requerimientos en la parroquia y comunidades en temas de salud educación vialidad agua y alcantarillado.
- Mediante **MEMORANDO N0. 091-CM-GADCG-2024** de la fecha 17 de septiembre 2024, de manera unánime los concejales firmamos alertando la urgencia de la aplicación de normativas y solicitamos acciones técnicas, legales, sociales referente a situaciones del patrimonio cultural de la ciudad de Guaranda el mismo que ha sido discutida, analizada con los funcionarios de INPC.
- Mediante **MEMORANDO N0. 001-CMPF-GADCG-2024** de la fecha 20 de septiembre 2024 se realizó una agenda de plan de fiscalización a POA en la que acordamos y firmamos **todos los concejales**.
- Mediante **MEMORANDO N0. 096-CM-GADCG-2024** de la fecha 1 de octubre 2024 solicitud de informe sobre situación de riesgo de vivienda ubicado en la calle 7 de mayo intersección Azuay
- **Mediante, MEMORANDO. No 005 – CM – GADCG - 2024.** Guaranda, 1 de octubre del 2024.
- Una Aclaratoria respecto a quién funge con las funciones como representante legal de Acción Social Municipal, ya que, en el RUC consta como representante legal el Lic. Noe Ninabanda, mientras que la delegada del alcalde es la presidente de Acción Social Municipal, Sra. Teresa Taris.
- Se nos entreguen los procesos y proyectos con sus respectivos montos, los mismos que han sido contratados por ínfima cuantía, desde inicio de la gestión.
- ¿En base a qué normativa legal se están realizando los cobros de las diversas actividades realizadas en acción social municipal? Y a ¿qué arcas fiscales municipales se están direccionando?

- Copia de las facturas emitidas por parte de Acción Social Municipal por los cobros de los servicios dados a la ciudadanía.
- **Ofic.Nº. 050-CM-GADCG.** Guaranda, 2 de octubre del 2024, Mediante Oficio Nro 106-ALC-G-2024 de la fecha 27 de septiembre del 2024, suscrita por el Abg. Rigoberto Llerena, en la que da a conocer la documentación y exige el fiel cumplimiento de la estructura notarial, entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y el GADC-Guaranda, Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto de Investigación **“ESTUDIO DE LOS PROCESOS ECOHIDROLOGICOS EN UN ECOSISTEMA DE PARAMO ALTOANDINO, DECLARADO ZONA DE PROTECCION HIDRICA , CASO DE ESTUDIO: QUINLLUNGA, SAN SIMON PROVINCIA DE BOLIVAR”** para la cual **SOLICITO** el análisis y el cumplimiento a los compromisos interinstitucionales en beneficio del Ecosistema, la Academia y la población beneficiaria.
- **Ofic.Nº. 052-CM-GADCG, Guaranda, 4 de octubre del 2024**
 - Documento oficial del contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Consultora ILLARI de la ciudad de Cuenca referente a la actualización del PDOT, instrumento esencial para la administración pública.
 - Un breve informe del avance del producto, etapas, plazos para la culminación, validación y entrega definitiva del documento.
- **Ofic.Nº. 0100-CM-GADCG, Guaranda, 14 de octubre del 2024,** los concejales Marco Ayme, Carolina Calero Solicitamos: Informe Técnico y jurídico que Servio como fundamento para la Resolución de terminación por mutuo acuerdo del contrato en mención entre la CONSTRUCTURA CENTRAL SHANAHICONS SA y el Municipio de Guaranda, entre otros detalles referente a residuos sólidos
- **MEMORANDO EXTERNO, No 001-CM-GADCG, 14 de octubre de 2024,** me perito sugerir las siguientes acciones en el marco del PDYOT y el POA 2025:

A nivel General:

1. Ejecutar con agilidad los presupuestos participativos en todas las parroquias rurales, en cumplimiento a las necesidades ya establecidas por la comunidad mediante asamblea
 2. Priorizar y ejecutar el proyecto de Embaulado de Alpachaca
 3. Priorizar el presupuesto para la dotación y cobertura de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario en las parroquias Simiátug, San Luis de pambil, Facundo Vela y comunidades o centros poblados: Mindina Talahua, Pambabuela, La palma
 4. Se debe enfocar en obras de trascendencia cantonal y parroquiales: infraestructura mercados para dinamizar la economía, Parque de la familia, el nuevo espacio de Julio Moreno para el manejo de desechos sólidos, Adquisición de espacios públicos para terminal terrestre, estadios, plaza de rastros y mas
 5. Dar seguimiento y destinar presupuesto necesarios y suficientes para dar continuidad a la declaratoria, protección y manejo de ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA Y CONSERVACIÓN DE PÁRAMOS del cantón Guaranda.
- Con fecha 29 de octubre de 2024 mediante **MEMORANDO No 007-CM-GADCG-2024**, a fin de cumplir actividades inherentes a las funciones de fiscalización solita la disponibilidad de un vehicula para la Sra. Vicealcaldesa y concejales.
 - Con fecha 29 de octubre de 2024 mediante **MEMORANDO No 008-CM-GADCG-2024**, solicitar un informe del avance del porcentaje de ejecución por Direcciones, de los proyectos aprobados en el POA y presupuesto del 2024
 - Con fecha 17 de octubre de 2024, mediante **oficio No. 120 DAV-GADCG-2024**, los concejales Carolina Calero Larrea, Diana Arregui, Marco Ayme, Olga Pasto, solicitamos al Ing. C.P.A. Máximo Danilo Ledesma Bonilla, director provincial 1, de la Contraloría "Se analice el proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA EL PROYECTO FOMENTO A LA CULTURA**

FOMENTANDO SU IDENTIDAD Y LOS VALORES HUMANITARIOS DEL CANTÓN GUARANDA”, debido a presuntas irregularidades.

- Mediante **MEMORANDO NO. 009-CM-GADCG-2024**, de la fecha 19 de noviembre de 2024, los concejales Carolina Calero, Diana Arregui, Marco Ayme, Olga Pasto, realizamos observaciones al presupuesto y POA 2025.
- Mediante memorando conjunto **No 008-CM-GADCG-2024**, los 7 concejales solicitamos a la máxima autoridad, “un informe del avance del porcentaje de ejecución por Direcciones, de los proyectos aprobados en el POA y presupuesto del 2024, a fin de dar seguimiento a los procesos y tomando en cuenta que ya finaliza el año fiscal”. **La información solicitada nunca fue provista.**
- Con fecha 28 de noviembre de 2024, mediante **Ofcio No. 001-CM-GADCG-2024**, los concejales Carolina Calero Larrea, Diana Arregui, Marco Ayme y Olga Pasto, solicitamos Ing. C.P.A. Máximo Danilo Ledesma Bonilla, director provincial 1, de la Contraloría:

“Que se revisen los procesos: 1) “TERMINACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RELLENO SANITARIO PARA LA MANCOMUNIDAD DE BOLÍVAR”, y 2) “CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE CURGUA”, debido a presuntas irregularidades.

ACTIVIADES DE GESTION Y REPRESENTACION

- Como presidente de la comisión de participación Ciudadana del GADCG, he realizado las gestiones necesarias para la conformación de organismos establecidos en la constitución y la COOTAD como: Asamblea Local ciudadanas, concejo de planificación y Concejo cantonal de participación Ciudadana, a fin de fortalecer la participación y la veeduría ciudadana.

- Asistencia Sesión de trabajo con las autoridades de los GADs Parroquiales, la prefectura, Gobernación, directores de salud, MIES, MAGAP Obras públicas, CNEL, ONG, organizaciones comunitarias para el fortalecimiento de la organización y proyectos comunitarios en aras de la solución a sus múltiples requerimientos.
- En calidad de delegado por el concejo municipal para Acción Social Municipal he asistido a varias sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo con voz y voto para la toma de resoluciones.
- En cumplimiento a la delegación del concejo municipal para gestión Ambiental he asistido a varias mesas de trabajo cantonal, provincia, parroquias del ambiente y agua a fin de planificar acciones mensuales en beneficio del trabajo institucional.
- Acompañamiento en varios eventos solemnes y culturales festivos de: Provincia, cantón, Parroquias de Salinas, Simiátug, Facundo Vela San simón; fechas varias
- Acompañamiento en los recorridos para la conservación de paramos de Simiátug junto a técnicos del Gobierno provincial, ONGs y organizaciones de la localidad
- Varias visitas a territorio del cantón Guaranda en donde se ejecutan las obras, sean canchas cubiertas, aperturas de vías, lastrados, adoquinados, sistemas de agua, asfaltado etc, en varias fechas durante el 2024
- Acompañamiento en gestión de algunas comunidades que coordinan para la adquisición de estudios técnicos, proyectos, tramites etc.
- Propuesta de designación a personaje emblemático para la condecoración cantonal

RECOMENDACIONES:

1. Todas las actividades se deben enmarcar en el COOTAD, PDOT, PUGS y más normativas que permitan el desarrollo eficiente y transparente, tomando en cuenta que los recursos económicos, materiales y de servicios pertenecen al pueblo.

2. En el Plan de desarrollo territorial debe considerar la visión de la ciudad y el cantón enmarcando los ejes ambiental, ecológico, intercultural y autosustentable que busca el buen vivir.
3. Recomendando al ejecutivo centrar en los proyectos prioritarios como la determinación con estudios técnicos y de factibilidad a dar soluciones urgentes como es el caso de la Merced bajo, Pircapama, Alpachaca entre otros que están en riesgo y evitar situaciones adversas. Además, continuar con el cuidado del medio ambiente, continuar a la gestión de los desechos sólidos, y la protección de zonas de reserva hídrica
4. Llegar con la atención oportuna a los sectores periféricos de la ciudad, parroquias rurales con servicios de agua potable, alcantarillado, vías de acceso ya que carecen de estos y otros servicios básicos
5. Mayor difusión de actividades municipales a través del equipo de comunicación, canal municipal, plataformas y redes sociales para que los ciudadanos/as estén informados y así cumplan deberes y derechos ciudadanos.

CONCLUSIÓN

- La información de la gestión pública deber ser oportuna, veras y de fácil acceso para la ciudadanía con la finalidad de transparentar el accionar de cada representante de acuerdo a las competencias, en la que la ciudadanía pueda dar su apreciación
- En cumplimiento a las funciones del concejal he cumplido actividades inherentes apegado a la legalidad, y el presente informe está sujeto a la veracidad y las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Guaranda 31 de diciembre 2024

MSc. Marco Vinicio Ayme

CONCEJAL DE CANTON GUARANDA



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guarandagob.ec



Convención de 1824 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027